

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002- 2025 DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO**

Siendo las 11:00 horas, del día 18 de noviembre del 2025, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Chaclacayo, contando con la presencia del señor alcalde y presidente del presidente del comité distrital de seguridad ciudadana, previa convocatoria, y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana de acuerdo con el siguiente detalle:

APERTURA DE LA SESION

El Sr. SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la **II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CODISEC CHACLACAYO 2025.**

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Acto seguido se procede a la toma de asistencia correspondiente por parte del Cmdte EP (r) CARLOS FIDEL SOLARI GARCIA – responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC CHACLACAYO, verificada la presencia de los miembros del comité, y contándose con el quórum reglamentario conforme la lista siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC CHACLACAYO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Sr. SERGIO ANTONIO, BAIGORRIA SEAS	ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC	SI	
May. PNP MARIO LUIS SOCUALAYA ORREGO	COMISARIO DE CHACLACAYO	SI	
Lic. ANDRE ALEXIS LEÓN ALVÁREZ	SUBPREFECTO DE CHACLACAYO	SI	
Sra, ELENA VALENCIA VARGAS	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES	SI	
Abg. CECILIA MARGARITA SIANCAS TAO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	SI	
Abg. KAROLL NADIA SIFUENTES SILVA	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	SI	
Dra. EDALUZ FLÓRES VALVERDE	JEFE DE LA RED INTEGRAL DE SALUD - RIS CHACLACAYO	SI	
Lic. LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA	REPRESENTANTE DE LA UGEL N° 06	SI	
CrnI. ALEXANDER SILVA PORTILLA	JEFE DEL DEPINCRI CHOSICA - CHACLACAYO	SI	
PS. YUDITH NANCY CHACCHI QUIROZ	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	SI	
Tte. CBP. JONATHAN SCHOCHET PAUCAR	JEFE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CHACLACAYO	SI	
Abg. LUIS ABRAHAM PALOMINO ALVAREZ	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LIMA ESTE	NÓ	

Abg. SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ	SUBDIRECTORA DE MEDIO LIBRES SURQUILLO - INPE	NO	
--------------------------------------	--	----	--

A) LECTURA DE AGENDA:

Se procede a la lectura de la agenda programada para la presente sesión extraordinaria, conforme a los siguientes puntos:

- 1.- Sesión Permanente el Codisec de Chaclacayo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, Decreto Supremo N.º 124 2025 PCM, y la modificatoria con el Decreto Supremo N° 127 – 2025 – PCM.
- 2.- Informe del Presidente del CODISEC CHACLACAYO (responsable político y enlace con el CCO), pone a disposición la Infraestructura, la logística y equipamiento disponible del serenazgo de Chaclacayo.
- 3.- Informe a cargo del presidente operativo del CCD, *May. PNP. MARIO LUIS SOCUALAYA ORREGO* sobre los avances y disposiciones complementarias por el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y Callao, durante el estado de emergencia.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS DE AGENDA:

PUNTO DE AGENDA 1.- Sesión Permanente el Codisec de Chaclacayo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM, y la modificatoria del Decreto Supremo N° 127 – 2025 – PCM.

- ✓ El presidente informa y reitera su compromiso en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM y el Decreto Supremo N.º 127-2025-PCM; Que declara el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y Callao, el señor alcalde y presidente del CODISEC de CHACLACAYO, procede a reiterar el compromiso del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHACLACAYO** en seguir en **SESIÓN PERMANENTE**, en tanto dure el Estado de Emergencia con la frecuencia necesaria para cumplir con los objetivos del estado de excepción, tomando en consideración del Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM y la modificatoria conforme al Decreto Supremo N.º 127-2025-PCM, De acuerdo al siguiente punto:

En el punto 1 del Comunicado N.º 0024-2025-IN-VSP-DGSC, indica "cada comité debe sesionar de manera ordinaria o extraordinaria, de forma presencial o virtual, un mínimo de tres veces en total durante el periodo de emergencia o con la frecuencia necesaria para cumplir con los objetivos del estado de emergencia...", y de acuerdo al Decreto Supremo N.º 127-2025-PCM, del punto 1, pasaría a ser facultativo, se realizaría una sesión si amerita la situación, siendo imprescindible afianzar y continuar con los operativos conjuntos entre las fuerzas armadas y la municipalidad en el distrito, cumplir con las disposiciones del estado de emergencia y continuar articulando e impulsando las acciones operativas del CCD de Chaclacayo.

PUNTO DE AGENDA 2.- Informe del Presidente del CODISEC CHACLACAYO (responsable político y enlace con el CCO), pone a disposición la infraestructura, logística y equipamiento disponible del serenazgo de Chaclacayo.

El presidente del CODISEC CHACLACAYO, indica que la seguridad ciudadana es de carácter global, que todos los miembros deben estar involucrados, indicando que en las zonas de la franja donde están los cañaverales del río están las covachas de los fumones comprometiéndose a gestionar con el ANA, la policía y el serenazgo limpiar esta zona en los próximos días.

El presidente del Codisec invoca a todos los miembros a impulsar la seguridad ciudadana incluyendo las instituciones privadas como Luz del sur para la iluminación de las zonas de poca iluminación, de

esta manera evitar la delincuencia y lugares de concentración de personas que liban licor en los parques.

Se informa los avances del puente y la cametera de Ramiro Frialé, para evitar la congestión vehicular invoca al Ministerio de Transportes para agilizar las obras.

Seguidamente La presidenta de las Juntas vecinales del distrito, solicita que se tome en cuenta el pedido de la iluminación en el parque solicitado anteriormente a las Gerencias, para evitar la concentración de personas que liban licor, además de que se puede la zona de la rivera del rio para evitar concentración de personas de mal vivir.

Acto seguido, el encargado de la Secretaría Técnica del Codisec (Secretario Técnico del CCD), felicita la predisposición de los miembros del Codisec e informa lo siguiente:

Se viene realizando las coordinaciones y remitiendo la información diaria solicitada a la DGSC-MININTER y CORESEC LM, a través de los WhatsApp Grupales (Lima Metropolitana: Coresec y Codisec y ST = Comités de Seguridad Ciudadana = DGSC-MININTER, CORESEC = LIMA ESTE) y formularios virtuales de la DGSC, donde solicitan la información inmediata, creados por el estado de emergencia, informando también que se ha tenido varias supervisiones reciente de ambas instituciones sobre las actividades remitidas del ITCA del Codisec, el funcionamiento y operatividad del Serenazgo de Chaclacayo.

Se están realizando los operativos conjuntos con las fuerzas armadas, recientemente con la participación de la PNP, Serenazgo y otras instituciones que se dará mayor detalle en la exposición del comisario.

Se instaló en la comisaria de Chaclacayo el Comité de Coordinación Distrital-CCD, de acuerdo al Decreto Supremo N.º 127-2025-PCM, cuyo presidente operativo del CCD es el comisario y el secretario Técnico es el Subgerente de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo.

Se informa que se ha procedido a instalar 15 cámaras en la zona de Huascata con la participación de la comunidad, indicando que se suma a las cámaras que ya están instaladas y que se refleja en la central de monitoreo ubicada en la Subgerencia de seguridad ciudadana.

Se aprueba la creación del Fan Page a cargo de las áreas de imagen de la PNP y la Municipalidad de Chaclacayo, para difundir las acciones que viene realizando el CODISEC en materia de seguridad Ciudadana en el distrito, lo cual se exhorta a que los miembros se comprometan a difundirla y enviar la información a los responsables a fin de tener la contundencia y interactividad que se requiere para causar impacto necesario.

Seguidamente el presidente del Codisec, solicito al Subprefecto, PNP y las autoridades presentes, tomar las medidas correspondientes a fin de evitar el acoso cibernético que vulnere los derechos personales y familiares que denigran a las personas; indicando que las casetas de seguridad se están acondicionando en beneficio a la seguridad zonal.

El presidente del Codisec, da la bienvenida e invita a participar al señor director de la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior. Dr. Jorge Luis Fernández Prada García en la II SESION EXTRAORDINARIA DEL CODISEC CHACLACAYO.

El señor Jorge Luis Fernández Prada García, agradece la invitación y procede a dar algunas recomendaciones en cuanto a la seguridad ciudadana, además de indicar la necesidad que la subprefectura se ubique en un lugar mas accesible a la población solicitando el apoyo al alcalde de la municipalidad de Chaclacayo.

Terminando este punto de agenda el señor presidente del Codisec, dispuso un ambiente para ser acondicionado para la subprefectura ubicado transitoriamente en el estadio municipal de Chaclacayo.

PUNTO DE AGENDA 3.- Informe a cargo del presidente operativo del CCD, May. PNP. MARIO LUIS SOCUALAYA ORREGO, sobre los avances y disposiciones complementarias por el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y Callao, durante el estado de emergencia.

Seguidamente el Sr. SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo, cede el uso de la palabra al Comisario Mayor PNP MARIO LUIS SOCUALAYA ORREGO - Comisaria de Chaclacayo, quien informó lo siguiente:

El Mayor PNP. MARIO LUIS SOCUALAYA ORREGO, solicita que se instale un monitor de promedio 40 pulgadas para poder visualizar las cámaras de la municipalidad además de tener acceso a las unidades móviles de la comisaria y solicita el acceso para visualizar las unidades móviles del serenazgo.

El coordinador del Codisec solicita el uso de la palabra cediéndole el presidente, el coordinador indica que precise al comisario cuales unidades móviles de serenazgo requiere ya que el sistema está integrado el GPS para las 2 unidades móviles (patrulleros), excluyendo las motos ya que son cedidas en renting por la MML y cuyo GPS no está implementado aun, en cuanto al usuario y contraseña para el ingreso al SIPCOP -M, están a nombre del Alcalde, el usuario que cuenta la PNP es para sus unidades móviles, además de indicar que las cámaras de la central de monitoreo con software compatible y permisos se podría visualizar (espejo) en la comisaria en coordinación de las áreas implicadas (TI y Central de Cámaras), también precisa que en la capacitación del Mininter, mencionan hay un proyecto de conectividad de cámaras con software AI que detecta el movimiento y las armas punzo cortantes y de fuego, que se va implementar en las próximas semanas, se podrá replicar todas las cámaras de las municipalidades a una central y/o comisarias, con ello se abordaría en forma integral las necesidades tecnológicas y la respuesta inmediata requerida.

El subgerente hace uso de la palabra indicando que las motos en renting por la MML, se está procediendo a geolocalizar al personal mediante las radios de comunicación que cuentan con GPS.

Seguidamente, el comisario precisó que efectivamente necesitaría tener acceso a las unidades móviles del SIPCOP -M, cuyo usuario es de la municipalidad con el objetivo de trabajar y actuar inmediatamente ante la emergencia y también de replicar las cámaras de la municipalidad en la comisaria de Chaclacayo.

El señor director de la Dirección de Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior. Dr. Jorge Luis Fernández Prada García, solicitó el uso de la palabra, cediéndola al presidente, manifestando que en su experiencia y de acuerdo a las políticas que se viene ejecutando, recomendaría tener una radio de comunicaciones del cuerpo de serenazgo en la comisaria a fin de actuar inmediatamente ante las emergencias presentadas.

El presidente dispuso la inmediata coordinación a fin de poder instalar el monitor en la comisaria de Chaclacayo y acceso para el monitoreo de las unidades móviles, además de difundir la página del Codisec a los vecinos y las instituciones a través de los miembros, teniendo un reglamento de interactividad.

Acto seguido el comisario, continúa su exposición señalando los logros como los operativos conjuntos a los vehículos menores (motos), los cuales se viene realizando continuamente y con grandes resultados.

Se indica que en este estado de emergencia a través de los operativos conjuntos de identificación de personas, se ha logrado capturar a personas con requisitoria por delitos de seguridad pública, tráfico ilícito de drogas, contra la vida el cuerpo y la salud, contra la fe pública falsificación de documentos, conducción en estado de ebriedad, libertad sexual, lesiones culposas, robo de cables en la vía pública, peligro común (postes), omisión de alimento, hurto de vehículo, contra la seguridad pública, entre

otros delitos, cabe precisar que la mayoría de los detenidos han realizado dichos actos en otros distritos y/o provincias.

Sobre las acciones que se viene desarrollando por la PNP se destaca la importancia de las cámaras de videovigilancia municipal las cuales facilitan la respuesta inmediata y seguimiento de casos en zonas de alta incidencia delictiva.

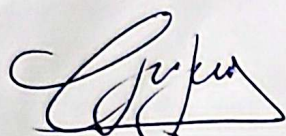
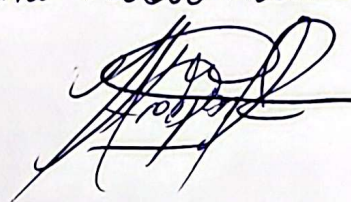
El presidente del CODISEC CHACLACAYO, reafirma su compromiso y apoyo en coordinación con el serenazgo municipal toda actividad que se requieran y sean en beneficio a la comunidad.

El responsable de la Secretaría Técnica hace de conocimiento que la presente acta una vez suscrita será publicada en el portal web del gobierno regional y local (según corresponda) conforme lo establecido en el artículo 80 del reglamento de la Ley del SINASEC.

Seguidamente el Sr. SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chacacayo, hace el uso de la palabra de cierre, dirigiéndose a los miembros del CODISEC CHACLACAYO, manifestando que existe la firme voluntad de trabajar con responsabilidad y decisión en este contexto de estado de emergencia, reafirmando su compromiso de actuar de manera articulada para fortalecer la seguridad y el bienestar de todos los vecinos de Chacacayo.

Se da por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 12:31 horas, se dio por concluida la sesión, los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Chacacayo, proceden a firmar en señal de conformidad.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC DE CHACLACAYO

<p>Elena Valencia Vargas JJVV Elena Hernández</p>	<p>MARIO SOWALAYA ORDÓZ COMISARIO CHACLACAYO </p>
<p>Cecilia Prados </p>	<p>HERMÁN RODRÍGUEZ MORALES </p>
<p>Andie Alexis Leon Alvarez </p>	<p>Jorge Luis FERNÁNDEZ PARRA GARCÍA </p>
<p>MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE  C.D. FLORES VALVERDE EDALUZ IVETTE Coordinadora General de RIS Chaclacayo</p>	<p>PODER JUDICIAL  KAROLL NOYA FUENTES SILVA JUEZ 1º Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho Chosica y Chaclacayo CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE</p>
<p>0A-347566 Juan Carlos FLORES ESCURRA MAYOR PNP JEFE DEL DEPARTAMENTO CHOSICA</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ CIA. BRIG. GRAL. CBPV "10 AERIAL" "ANTTIERE N° 115 - CHACLACAYO" FECHA: 28/11/25 HORA: 13:25 FIRMA:  Grado, Nombre y Apellidos LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO GENERA SU ACEPTACIÓN CONSULTAS: 358-3234 </div>